Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010110	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) — Documento: 80063744-5

Domicilio: AV. AVIADORES DEL CHACO ESQ. TTE.1º CARLOS ROCHOLL — Localidad: ASUNCION

Tomador: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. — Documento: 80064612-6

Domicilio: RUTA II MARISCAL ESTIGARRIBIA KM 26,2 — Localidad: ITAUGUA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/11/2021	00:00 hs de 26/11/2021	24:00 hs de 26/05/2023	547	Gs. 21.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), con domicilio en AV. AVIADORES DEL CHACO ESQ. TTE.1º CARLOS ROCHOLL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 21.000.000.- (Guaranies: Veintiun Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., con domicilio en RUTA II MARISCAL ESTIGARRIBIA KM 26,2, ITAUGUA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, OBJETO DE LA LCO N°14/2021, SEGUN CONTRATO N°053/2021. ID N°403.556.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	257.273
I.V.A. s/Prima	25.727
Premio	283.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	283.000

Agente: ROLON CACERES, ROBERTO
Dir.: FULGENCIO R. MORENO Nº 329 C/ 15 DE MAYO
Ciudad.: FERNANDO DE LA MORA
Matrícula: 96 Tel: 0981402209

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		283.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2021	283.000
TOTAL		283.000

Emitido en ASUNCION, 30 de noviembre de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984